

Señor:

José Pedro Guamán Camas

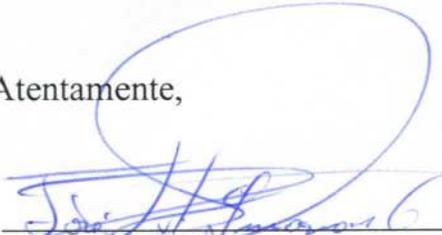
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

Ciudad.-

En la ciudad de Cañar al 5 día del mes de marzo del 2015, entre los señores CEDENTE Señor. José Pedro Guamán Camas con CI. 030086538-3, estado civil divorciado, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 220 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO a la Señorita. Oliva Cisne Mainato Solano. Con CI. 030215323-4. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor al Señorita. Oliva Cisne Mainato Solano. 5 Acciones que tiene a su favor de las 220, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



José Pedro Guamán C.
CEDENTE
C.I: 030086538-3



Oliva Cisne Mainato Solano
CESIONARIA
C.I: 030215323-4